ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Adquisición de Periódicos

ID Nº: 232100

En la ciudad de Fernando de la Mora, Republica del Paraguay, a los diez y siete días del mes de abril del año dos mil doce, en la oficina del Instituto Nacional de Protección a Personas Excepcionales – INPRO, sito en las calles Jacaranda y Yeruti – Zona Norte, dependiente del Ministerio de Educación y Cultura, se procedió a la RECEPCION de SOBRE OFERTA, para el llamado por Contratación Directa Nº 10/2012 **"Adquisición de Periódicos"**, para la institución. El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/03 "De contrataciones Públicas" y reglamentadas por Decreto Nº 21.909/03, y según resolución DNCP Nº 805/09 "Por la cual se determina la obligatoriedad de realizar una prórroga de fecha de apertura de ofertas en los procedimientos de Contratación Directa cuando no se presentara el numero mínimo de ofertas requeridas por el Art. 34 de ley 2051/03 para evaluar y realizar la adjudicación. Para tal efecto, se hallan presente las siguientes personas: el Lic. Florentino Ayala, Responsable de la U.O.C., la Lic. Lourdes Díaz, Jefa de Adquisiciones y Suministros. Se deja constancia que presentó su oferta la firma **DIARIO EXPRESS;** no habiendo el mínimo de tres ofertas requeridas, como lo establece el Art.34 de la ley 2051/03, y en cumplimiento a la resolución DNCP Nº 805/09, no se procedió a la apertura del sobre y se realizará una prórroga del llamado **"Adquisición de Periódicos"**, para la fecha **30/04/2012** a las **09:30 hs**. Los potenciales oferentes serán notificados en forma inmediata una vez que la prorroga sea publicada en la pagina Web de la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas.

No habiendo otro punto que tratar, se dio por terminado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido por los presentes, firmando en prueba de conformidad en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto

Lic. Lourdes Diaz
Jefa de Adquisiciones y Suministros

Lic. Florentino Ayala
Responsable de la U.O.C.